

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO PENITENCIARIO

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 23/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN CRIMINOLOGÍA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	DERECHO PENITENCIARIO	3º	2º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><b>Departamento de Derecho Penal:</b> Horario publicado en la web del Departamento</p> <p><b>Departamento de Derecho Administrativo:</b> Link de acceso a los horarios del profesorado: <a href="https://derad.ugr.es/pages/docencia/tutorias20192020/">https://derad.ugr.es/pages/docencia/tutorias20192020/</a> En todo caso, para la concertación de tutorías, será necesario que los estudiantes comuniquen previamente su dirección institucional de correo electrónico (y no otra) a su docente a tales efectos.</p>	<p><b>Departamento de Derecho Penal:</b> Para el desarrollo de la atención tutorial se está utilizando a partir de la declaración del estado de alarma el correo electrónico: belenm@ugr.es.</p> <p><b>Departamento de Derecho Administrativo:</b> Se utilizará cualquiera de las herramientas de comunicación recomendadas por la Secretaría General de la Universidad de Granada, siendo preferentes los que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Google Meet.</li><li>- Instrumentos habilitados en la plataforma PRADO</li><li>- Correo electrónico institucional</li><li>- Teléfono</li></ul>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
<p><b>Parte de Derecho Penal:</b> El temario de la asignatura se corresponde con el publicado inicialmente en la Guía Docente.</p> <p><b>Parte de Derecho Administrativo:</b> Se mantendrá el temario íntegro de la Asignatura</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	

Firma (1): LEONARDO JESUS SANCHEZ-MESA MARTINEZ  
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](https://grados.ugr.es)

Página 1



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 51DF1CD394B5764FC9C46AB2A107EF47

27/04/2020  
Pág. 1 de 5

**Parte de Derecho Penal:**

Dado que la docencia se impartió, completamente, manera presencial previamente a la declaración del estado de alarma, no ha sido necesaria adaptar la metodología docente.

**Departamento de Derecho Administrativo:**

La asignatura continuará impartándose recurriendo a la implementación del uso de herramientas telemáticas puestas a disposición del ejercicio docente por la UGR, entre las que el docente priorizará:

- Lecciones presenciales a través de Google Meet u otros recursos disponibles en Google Apps Ugr.
- Implementación del uso de herramientas de PRADO: elaboración de contenidos de video y audio.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

**PARTE DE DERECHO PENAL:**

La evaluación no presencial de la parte de Derecho Penal se basa en los siguientes componentes:

- Prueba objetiva: examen tipo test. Se usará la plataforma PRADO. Porcentaje sobre calificación: 70%.
- Actividades complementarias: evaluación de prácticas desarrolladas durante el periodo de docencia. Porcentaje sobre calificación: 30%.

**PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:**

- **Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:**

**Descripción:** Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas por los estudiantes durante la totalidad del período lectivo del segundo semestre (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, el Profesor también habrá de valorar el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

**Criterios de evaluación:**

El apartado de actividades requerirá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

El apartado de participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores a priorizar por cada docente en función de la naturaleza de las actividades (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones -incluidas las virtuales-, el grado de participación directa en foros o seminarios virtuales, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

**Porcentaje sobre calificación final:** El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Test On-Line**

**Descripción:**

Prueba tipo test on-line de preguntas de opciones que será realizada a través de la Plataforma PRADO.

**Criterios de evaluación:**

La evaluación de la prueba **presentará la misma naturaleza básica que quedara indicada en la guía**

Firma (1): LEONARDO JESUS SANCHEZ-MESA MARTINEZ  
En calidad de: Secretario/a de Departamento



**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
grados.ugr.es



**docente original de la asignatura (\*)**, resultando aplicables los parámetros de corrección y evaluación en ella indicados.

La superación de la prueba requerirá alcanzar, como mínimo, la mitad de aciertos sobre el número total de preguntas.

En caso de que se establezca criterios de penalización de los errores, cada uno de ellos no podrá superar el límite de -33'33% del valor de cada pregunta por pregunta errada.

**Porcentaje sobre calificación final:**

La Prueba Test on-line supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Oral On-Line (Instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la Prueba Test On-line)**

**Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la Prueba Test On-Line en la fecha y hora dispuestas al efecto. Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

**Criterios de evaluación:**

La evaluación de la prueba **presentará la misma naturaleza básica que quedara indicada en la guía docente original de la asignatura (\*)**, resultandos aplicables los parámetros de corrección y evaluación en ella indicados.

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la Prueba Test on-line, es decir, **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

(\*) En todo caso y dado que la Prueba Test presenta el mismo carácter que comportaba en la Guía de Estudio original el "Examen Final", es decir, el de una **prueba de "carácter básico"** (indispensable para la superación de la asignatura), resultará un **requisito indispensable la superación de la misma** para que puedan ser tenidas en cuenta las calificaciones obtenidas en el apartado de Actividades a efectos de la configuración de la calificación global.

Convocatoria Extraordinaria

**PARTE DE DERECHO PENAL:**

La evaluación no presencial de la parte de Derecho Penal se basa en los siguientes componentes:

- Prueba objetiva: examen tipo test. Se usará la plataforma PRADO. Porcentaje sobre calificación: 70%.
- Actividades complementarias: evaluación de prácticas desarrolladas durante el periodo de docencia. Porcentaje sobre calificación: 30%.

**PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:**

- Prueba Test On-Line



**Descripción:**

Prueba tipo test on-line de preguntas de opciones que será realizada a través de la Plataforma PRADO.

**Criterios de evaluación:**

La superación de la prueba requerirá alcanzar, como mínimo, la mitad de aciertos sobre el número total de preguntas.

En caso de que se establezca criterios de penalización de los errores, cada uno de ellos no podrá superar el límite de -33'33% del valor de cada pregunta.

**Porcentaje sobre calificación final:**

La Prueba Test on-line supondrá **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Oral On-Line (Instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la Prueba Test On-line)**

**Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la Prueba Test On-Line en la fecha y hora dispuestas al efecto. Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

**Criterios de evaluación:**

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la Prueba Test on-line para la Convocatoria Extraordinaria, es decir, **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

**NOTA:** En los casos en los que el estudiante haya desarrollado el régimen de evaluación continua y contase con una calificación apta en dicho apartado, el docente podrá tener en consideración la misma, en esta convocatoria extraordinaria y en el presente curso, supuesto en el cual, la evaluación efectiva del estudiante se llevaría a cabo con los mismos parámetros expresados en el apartado precedente en relación con la Convocatoria Ordinaria: 50% Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua/participación activa y 50 % Calificación Test On-Line o, en su caso Prueba Oral On-line supletoria (sólo en caso de incidencias), cumplido el requisito de superación de éstas últimas dado su carácter de prueba básica (ver NOTA \* en el apartado de Convocatoria Ordinaria).

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

**PARTE DE DERECHO PENAL:**

La evaluación no presencial en evaluación única final se realizará mediante:

- Prueba objetiva: examen tipo test. Se usará la plataforma PRADO. Porcentaje sobre calificación: 70%.
- Práctica. Se usará la plataforma PRADO. Porcentaje sobre calificación: 30%.

**PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:**

**Especificado en el apartado anterior (Convocatoria Extraordinaria).** La faceta práctica se entenderá incorporada en el carácter práctico que revestirá un porcentaje de las preguntas tipo test formuladas (o, en su caso,



una de las preguntas formuladas si se diera lugar a la modalidad de Examen Oral On-line.

**RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**  
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

A todos los recursos bibliográficos y enlaces Web recomendados en la Guía Docente original se añaden los nuevos recursos que se han habilitado desde el Servicio de Biblioteca desde el inicio del Plan de Contingencia COVID-19 y que pudieran tener interés para el desarrollo de la asignatura (serán, en su caso, especificados por el docente). El acceso a dichos recursos puede hacerse efectivo en el presente enlace:

[https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/recursos-con-acceso-ilimitado-covid19](https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/recursos-con-acceso-ilimitado-covid19)

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

